



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 29 de Septiembre de 1975. -

614/75

Expte.Nº 666/75

VISTO:

La resolución Nº 464/75 del 24 de Julio último, por la que se llamó a concurso abierto de antecedentes y oposición para cubrir diversos cargos de personal no docente; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 7º de la citada resolución se autoriza a que las vacantes que se produzcan con motivo de dicho concurso, sean cubiertas mediante la designación de los postulantes que en base a los resultados obtenidos en las pruebas de oposición y a sus antecedentes, reúnan méritos e idoneidad suficientes para desempeñar el cargo concursado;

Que por el artículo 1º, inciso a), de la resolución Nº 515/75 del 25 de Agosto pasado, se designó una Comisión Especial para asesorar a esta Intervención con respecto a la cobertura final de los cargos no docentes vacantes de nivel medio y superior con propio personal de la Casa;

Que a Fs. 34/35 la mencionada Comisión eleva nómina de los agentes que a su juicio reúnen aptitudes y antecedentes suficientes para su promoción;

Que la valoración se efectuó sobre la totalidad del personal de la planta no docente, dándose prioridad en la cobertura de las vacantes a personal calificado del sector, una vez determinada la real necesidad del cargo dentro de la estructura del mismo o transfiriendo el nivel vacante a otra dependencia donde fuera necesario mejorar escalafonariamente la retribución de una función que por su importancia merece ser jerarquizada;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Promover al siguiente personal no docente de planta permanente en el cargo, clase y categoría que en cada caso se indica, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 1º de Octubre de 1975:

- Nilda Ramona FERNANDEZ, a Clase A - Categoría V, Jefe de Departamento de Dirección de Alumnos, con el cumplimiento de 45 horas semanales de labor.
- Ana María BEJARANO de SARMIENTO, a Clase A - Categoría VI, Jefe de División de la Subsecretaría de Bienestar Universitario, con el cumplimiento de 40 horas semanales de labor.



614/75

Expte. N° 666/75

- María Inés DECAVI, a Clase A - Categoría VII, Jefe de División de la Dirección de Personal.
- Nilda Elsa BENITEZ, a Clase A - Categoría VII, Jefe de División de la Dirección de Patrimonio, con el cumplimiento de 40 horas semanales de labor.
- Natalio MONGE, a Clase A - Categoría VIII, Jefe de Sección de la Tesorería General.
- Matías Diógenes JORGE, a Clase A - Categoría VIII, Jefe de Sección de la Dirección de Alumnos.
- María del Carmen VILLALBA, a Clase A - Categoría IX, Oficial de 1° del Departamento de Títulos y Legalizaciones.
- Ana María CARRALES de YARADE, a Clase A - Categoría IX, Oficial de 1° de Asesoría Jurídica.
- Isabel SANGARI de MONERRIS, a Clase A - Categoría IX, Oficial de 1° de Dirección de Compras y Contrataciones, con el cumplimiento de 40 horas semanales de labor.
- Norma Delia CASTILLA, a Clase A - Categoría IX, Oficial de 1° de la Dirección de Contabilidad.
- Nélide del Carmen FERLATTI, a Clase A - Categoría IX, Oficial de 1° de Dirección de Coordinación Administrativa.
- Angel MERCADO, a Clase C - Categoría VIII, Jefe de Servicios de la Dirección / General de Obras y Servicios.
- Martín Mariano MOLINA, a Clase C - Categoría IX, Encargado de Servicios de la Dirección General de Obras y Servicios.

ARTICULO 2°.- Designar en la planta permanente de personal no docente, al Sr. Roque Salvador RAMIREZ, L.E.N° 8.161.026, en el cargo de Jefe de Sección, Clase A - Categoría VIII de Dirección de Alumnos, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor y a partir del 1° de Octubre de 1975.

ARTICULO 3°.- Promover a la Srta. María del Carmen CODINA, al cargo de Jefe de Sección del Consejo de Investigación, Clase A - Categoría VII.

ARTICULO 4°.- Imputar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior en la partida 1120. PERSONAL TEMPORARIO DEL PROGRAMA 557 - INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNICA.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

C. P. N. MARIO ALBERTO CORDOBA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C. P. N. FRANCISCO R. VILLADA
INTERVENTOR